



2021
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-050/2023.

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día (07) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, LIC. IVAN ALBERTO LUQUE, C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA** para celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-050/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a solicitud por parte de Dirección Gral. de Bienestar.

TERCERO: Atención a solicitudes por parte de Tesorería Municipal.

CUARTO: Atención a solicitud por parte de Dirección Gral. de Obras y Serv. Públicos.

QUINTO: Asuntos Generales.

SEXTO: Cierre de la Sesión.

PRIMERO. – Siendo las 09:12 (nueve horas con doce minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar atención a los siguientes:

OFICIO: S/N, de parte de Dirección General de Bienestar para atender el **RRAI81/23-1**, de la solicitud **25048550002223**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **Inexistencia parcial de información**. De la presente solicitud de información.

OFICIO: DTM-296/2023, de parte de Tesorería Municipal para atender el **RRAI271/23-1**, de la solicitud **250485500021923**, Esta área del sujeto obligado en apego al artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **clasificación de información**. De la presente solicitud de información.

OFICIO: DTM-296/2023, de parte de Tesorería Municipal para atender el **RRAI273/23-1**, de la solicitud **250485500022723**, Esta área del sujeto obligado en apego al artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **clasificación de información**. De la presente solicitud de información.

OFICIO: DTM-296/2023, de parte de Tesorería Municipal para atender el **RRAI2/23-1**, de la solicitud **250485500088222**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita **Ratificación de inexistencia de información**. De la presente solicitud de información.

OFICIO: DGOySP/1415/2023, de parte de Dirección Gral de Obras y Servicios Públicos para atender el **RRAI1354/23-3**, de la solicitud **250485500132323**, Esta área del sujeto obligado en apego a los artículos



[Handwritten signatures in blue ink]



2021
2024



142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia de información**. De la presente solicitud de información.

SEGUNDO: Siendo las 09:15 (nueve horas con quince minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: S/N**, de parte de Dirección General de Bienestar para atender el **RRAI81/23-1**, donde solicitan “ **Solicito copia sobre las evaluaciones que se han llevado a cabo respecto de la aportación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , durante el ejercicio fiscal de 2017**” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación de la **inexistencia parcial de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

TERCERO: Siendo las 09:18 (nueve horas con dieciocho minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: DTM-296 /2023**, de parte de Tesorería Municipal para atender el **RRAI271/23-1**, donde solicitan “ **En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$1,160.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el tercer trimestre (julio- septiembre) de 2022 la siguiente información:**

1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido”, donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** de los asistentes, la determinación de la **clasificación de información confidencial, por contener datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo**. En apego al artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido siendo las 09:23 (nueve horas con veintitrés minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: DTM-296 /2023**, de parte de Tesorería Municipal para atender el **RRAI273/23-1**, donde solicitan “ **En uso de mi derecho consagrado en el artículo 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás ordenamiento jurídico en la materia me permito solicitarle al ente público Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guasave, Sinaloa del monto pagado por \$1,972.00 a Daniel Hibraim López Armenta, en el tercer trimestre (julio- septiembre) de 2022 la siguiente información:**





2021
2024



1. La copia de la solicitud hecha al Honorable Ayuntamiento de Guasave del apoyo recibidos.
2. La copia de la transparencia del recurso (dinero) recibido.
3. La fecha en que se recibió el apoyo mencionado.
4. La copia de la comprobación fiscal de la aplicación del recurso recibido", donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA por UNANIMIDAD de los asistentes**, la determinación de la clasificación de información confidencial, por contener **datos personales y testar; cuenta de beneficiario y clave de rastreo**. En apego al artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Acto seguido siendo las 09:26 (nueve horas con veintiséis minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: DTM-296 /2023**, de parte de Tesorería Municipal para atender el **RRAI12/23-1**, donde solicitan "**solicito copia del programa anual de evaluaciones durante el ejercicio 2017**", donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA por UNANIMIDAD de los asistentes**, la determinación de la **ratificación de inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

CUARTO: Siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: DGOySP/1415/2023**, de parte de Dirección Gral. de Obras y Servicios Públicos para atender el **RRAI1354/23-3**, donde solicitan "**Informes de rehabilitación, mejora e inversiones en el estadio Francisco Carranza Limón presentados ante el Ayuntamiento de Guasave por la empresa Operadora de Espectáculos Deportivos de Guasave S.A de C.V. (Algodoneros de Guasave) en los meses de Marzo de 2021,2022 y 2023 a los que refiere como obligación anual el contrato de concesión en la cláusula tercera que señala las contraprestaciones que la concesionaria otorga al municipio.**

Monto donado por Algodoneros de Guasave al Municipio de Guasave por concepto de taquilla total de un juego de temporada a que refiere la cláusula 10 del apartado de obligaciones en el inciso 3 en el contrato d concesión

Detallar lo donado en las temporadas 2020,2021 y 2022 incluyendo monto de cada juego, serie y fecha en la que se realizó el juego, datos de transferencia o asignación del recurso de taquilla del club Algodoneros a favor del Municipio de Guasave o alguna institución de gobierno"

" donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente CONFIRMA por UNANIMIDAD de los asistentes, la determinación de la **inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.





2021
2024



QUINTO: Asuntos Generales. Sin asunto.

SEXTO: Cierre de la sesión.

Siendo las 09:32 (nueve horas con treinta y dos minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número **CTAGVE-EXT-050/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

LIC. IVAN ALBERTO LUQUE

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

